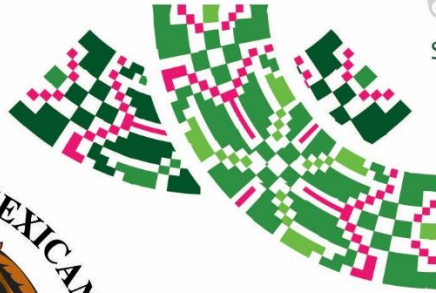


AÑO CVII, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
LUNES 01 DE JULIO DE 2024
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
11 PÁGINAS



PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

ÍNDICE:

Autoridad emisora:

**Poder Ejecutivo del Estado
Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología**

Título:

Convocatoria al Premio Potosino de Divulgación Científica y Tecnológica 2024.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Encargado del despacho:
ERNESTO GABRIEL RODRÍGUEZ MORALES

MADERO No. 476
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Para efectos de esta edición extraordinaria, el ente responsable del contenido de cada documento aquí publicado, es el señalado dentro del texto del mismo.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

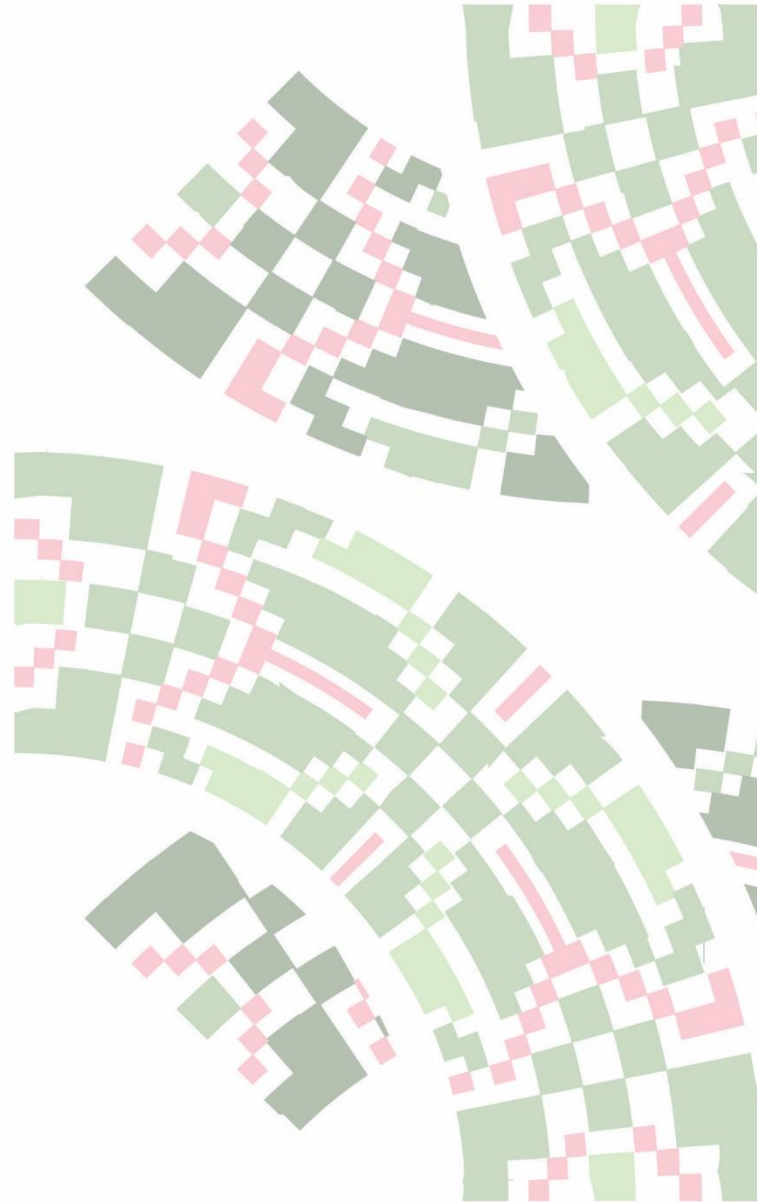
- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

• Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Dónde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/
 - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
 - **Extraordinarias:** cuando sea requerido



Poder Ejecutivo del Estado

Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología

PREMIO POTOSINO DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA 2024

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y en la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí; en cumplimiento a los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable 2022-2027, y con fundamento en el artículo 4º, fracción XVIII de la Ley Orgánica del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT), en su calidad de entidad asesora del Ejecutivo del Estado especializada para articular las políticas públicas en materia de ciencia y tecnología, y en colaboración con las instituciones que integran su H. Consejo Directivo,

CONVOCA

A personas que realizan actividades y generan productos de divulgación científica, tecnológica y de la innovación (CTI), a postularse como candidatas a obtener el Premio Potosino de Divulgación Científica y Tecnológica 2024.

BASES

El objetivo del Premio Potosino de Divulgación Científica y Tecnológica 2024 es reconocer la trayectoria de personas que hayan desarrollado actividades y productos de divulgación de la CTI, dirigidos a la difusión y apropiación social del conocimiento y a la promoción de las vocaciones científicas, tecnológicas y de innovación.

REQUISITOS

Las personas que presenten su candidatura deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser originaria o residente del estado de San Luis Potosí, por lo menos 10 años anteriores a la publicación de la presente Convocatoria.
- b. Realizar actividades de divulgación de la CTI en el estado de San Luis Potosí.
- c. No haber ganado algún reconocimiento a su labor como divulgador o divulgadora por parte del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
- d. Presentar su postulación individual por escrito, de acuerdo con lo establecido en la presente Convocatoria.
- e. Presentar como prueba de su mérito al Premio Potosino de Divulgación Científica y Tecnológica 2024, los documentos probatorios que avalen su candidatura.
- f. No tener adeudos o conflictos planteados en contra del Gobierno del Estado, del COPOCYT o de las instituciones que conforman su H. Consejo Directivo, ante instancias administrativas o judiciales.

Las personas que presenten su candidatura al Premio Potosino de Divulgación Científica y Tecnológica, no podrán postularse en el mismo año al Premio Potosino de Investigación Científica y Tecnológica.

DOCUMENTACIÓN

1. Para postular su candidatura, las personas deberán entregar la siguiente documentación:
 - a. Formato de registro firmado, el cual se podrá descargar en <https://slp.gob.mx/copocyt>.
 - b. Documentos probatorios de las actividades y los productos de divulgación que se registren en el formato. Solo se considerará para la evaluación, la información que contenga probatorios completos y legibles.

- c. Para los tres productos o actividades de divulgación que la persona candidata seleccione como los más relevantes para la evaluación de su calidad técnica y de contenido, deberá presentar:
- i. Productos: el producto en versión digital o, en su caso, enlace a la red social; guion museístico para exposiciones; enlace al video, grabación o audio de programas de televisión, *streaming*, radio y *podcast*; o fotografías de los juegos físicos.
 - ii. Actividades: las fichas técnicas que describan su estructura, los materiales utilizados, el lugar en donde se realizaron, los requerimientos de seguridad, las fuentes bibliográficas utilizadas, su posibilidad de ser replicadas por un público no especializado, el tema abordado y la problemática atendida.
- d. Carta de presentación de la persona, firmada y dirigida al H. Consejo Directivo del COPOCYT, en la cual se justifique brevemente la contribución a la divulgación del quehacer científico y a la promoción de las vocaciones científicas, tecnológicas y de innovación, destacando, su impacto social, la atención de población en condiciones vulnerables, así como su cobertura en los ámbitos regional, estatal, nacional o internacional. En caso de haber atendido población en condiciones vulnerables, deberá indicar el grupo atendido.
- e. Currículum vitae en extenso.
- f. Semblanza de la persona, con extensión máxima de una cuartilla, en letra Arial 11, interlineado 1.15, alineación justificada. En caso de resultar ganador del Premio Potosino de Divulgación Científica y Tecnológica, este documento será tomado como base para la difusión de la trayectoria de la persona y su presentación en la ceremonia de Premiación.
- g. Identificación oficial vigente, con domicilio del estado de San Luis Potosí.
- h. Comprobante de domicilio de no más de tres meses de antigüedad.
- i. Carta firmada de declaración de no adeudo o litigio de la persona que presenta su candidatura, con el Gobierno del Estado, el COPOCYT o las instituciones que conforman su H. Consejo Directivo, conforme el formato disponible en la página de internet de la Convocatoria.
- j. Declaratoria bajo protesta de decir verdad y que ha leído, conoce y se sujeta a los lineamientos y criterios de la presente Convocatoria, firmada por la persona candidata, conforme el formato disponible en la página de internet de la Convocatoria.
2. Los documentos deberán enviarse en formato digital pdf al correo analisis@copocyt.gob.mx, en una carpeta digital con subcarpetas para cada tipo de producto y actividad de divulgación. Con la finalidad de facilitar la evaluación y la comprensión del expediente, se deberá cuidar el orden. No se recibirán expedientes físicos.
 3. La persona que presente su candidatura deberá asegurarse de obtener correo de confirmación.
 4. Toda la documentación y probatorios que se presente deberá ser legible.
 5. En caso de comprobarse falsedad de la información, se anulará la candidatura y la persona quedará imposibilitada para participar en ediciones subsecuentes del Premio Potosino de Divulgación Científica y Tecnológica.

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

El calendario de actividades establecido para la presente Convocatoria es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria	01 de julio de 2024
Fecha límite para recepción de solicitudes	30 de agosto de 2024, a las 18:00 horas



Actividad	Fecha
Evaluación de expedientes	Del 02 al 30 de septiembre de 2024
Periodo de atención de observaciones	Del 01 al 04 de octubre de 2024
Publicación de resultados	A partir del 25 de octubre de 2024
Ceremonia de entrega del Premio	05 de diciembre de 2024

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

1. El COPOCYT coordinará el proceso de evaluación de los expedientes de las personas que presenten su candidatura al Premio Potosino de Divulgación Científica y Tecnológica 2024. Para tal efecto:
 - a. El COPOCYT verificará el cumplimiento de requisitos de cada uno de los expedientes.
 - b. Únicamente serán evaluados los expedientes que acrediten el cumplimiento de los requisitos.
 - c. Los expedientes serán revisados y calificados por tres evaluadores; en caso de que la sumatoria de las calificaciones individuales no determine un ganador, se tomará la decisión de manera colegiada.
 - d. Las personas evaluadoras serán especialistas externos de otras entidades del país u otros países, con amplia experiencia en divulgación de la CTI y pertenecerán, preferentemente, a instancias nacionales e internacionales de divulgación de la CTI.
 - e. El COPOCYT podrá solicitar información adicional a las personas candidatas a solicitud de las personas evaluadoras.
2. La evaluación se realizará considerando los siguientes criterios:
 1. Cantidad de productos y actividades de divulgación.
 2. Calidad técnica y de contenido del material producido y las actividades realizadas.
 3. Cobertura de la divulgación.
 4. Versatilidad de los productos y actividades de divulgación.
 5. Participación sostenida en redes y asociaciones de divulgación.
 6. Premios y distinciones en divulgación.
 7. Contribución a la divulgación.
3. Se considerarán válidos los siguientes tipos de actividades, productos y participación en redes o asociaciones:

Producto	Probatorio
Libros de divulgación impresos o digitales.	Documentos en formato digital en autoría o coautoría publicados por editoriales de calidad.



Producto	Probatorio
Capítulos de libros de divulgación impresos o digitales.	Documentos en formato digital en autoría o coautoría publicados por editoriales de calidad.
Artículos de divulgación científica en revistas impresas o digitales.	Documentos en formato digital en autoría o coautoría en revistas impresas o digitales reconocidas en el Índice de Revistas Mexicanas de Divulgación Científica y Tecnológica.
Cuadernos de experimentos impresos o digitales.	Documentos en formato digital en autoría o coautoría.
Cuentos científicos publicados en formatos impresos o digitales.	Documentos en formato digital publicados por editoriales de calidad.
Exposiciones museísticas.	Constancia del museo o institución que avale que presentó la exposición y fecha de la misma.
Juego virtual o físico.	<ul style="list-style-type: none"> • Juego virtual: liga de acceso para uso del juego. • Juego físico: informe con antecedentes, autor, reglas del juego y fotografías del juego.
Talleres o demostraciones impartidas.	Reconocimiento, constancia o agradecimiento de participación en la actividad, emitido y firmado por la institución coordinadora.
Monólogos o <i>standups</i> realizados.	Guion del monólogo, constancia o reconocimiento de la presentación del mismo y video o audio de la presentación al público, en caso de contar con él.
Charlas, conferencias, paneles, mesas de diálogo u otros similares, impartidos.	Reconocimiento, constancia o agradecimiento por la presentación de charlas o conferencias, o de participación en paneles, mesas de diálogo u otros similares; en ambos casos, emitido y firmado por la institución coordinadora.
Programas de televisión y <i>streamings</i> en los que participó.	Constancia de la televisora o instancia productora del programa. Para <i>streaming</i> , enlace al repositorio de los productos.
Programas de radio y podcast en los que participó.	Constancia de la radiodifusora o instancia productora del programa que indique número y fecha de las intervenciones. Para el caso de podcast, enlace con el repositorio de los productos.
Material digital para redes sociales y páginas web.	<ul style="list-style-type: none"> • Redes sociales: informe del sistema de estadísticas de la red social. • Páginas web: enlace a las páginas web.
Otros	Constancia por actividades de gestión y coordinación.
Participación sostenible en redes y asociaciones de divulgación	Probatorio
Participación sostenida como miembro de redes y asociaciones de divulgación.	Constancias de participación emitidas por la red o asociación.

4. El COPOCYT presentará el resultado de las evaluaciones a su H. Consejo Directivo, quien ratificará los resultados del Premio



Potosino de Divulgación Científica y Tecnológica 2024. La decisión del H. Consejo Directivo del COPOCYT será inapelable e irrevocable.

5. Los resultados del Premio Potosino de Divulgación Científica y Tecnológica 2024 serán publicados en la página del COPOCYT <https://slp.gob.mx/copocyt>.
6. El H. Consejo Directivo del COPOCYT podrá declarar desierto el Premio Potosino de Divulgación Científica y Tecnológica 2024, en caso de que considere que ninguna de las personas que presentaron su candidatura cuentan con los méritos suficientes para ser acreedora o por la inexistencia de candidaturas.

RECONOCIMIENTOS

Las personas ganadoras serán merecedoras de lo siguiente:

- a) Presea “Premio Potosino de Divulgación Científica y Tecnológica 2024”.
- b) Reconocimiento que acredita la obtención del Premio.
- c) Un estímulo que se dará a conocer el día de la ceremonia de premiación.

Los reconocimientos se entregarán en la ceremonia de entrega del Premio Potosino de Divulgación Científica y Tecnológica 2024.

CONFIDENCIALIDAD

La información que proporcionen las personas que presenten su candidatura o que se genere durante el proceso de evaluación será manejada con estricta confidencialidad y no será utilizada para ningún fin distinto al de la evaluación para la obtención del Premio Potosino de Divulgación Científica y Tecnológica 2024, de conformidad con el aviso de privacidad contenido en el formato de registro.

SITUACIONES NO PREVISTAS

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el H. Consejo Directivo del COPOCYT y su resolución será definitiva e inapelable.

Se emite la presente convocatoria en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., el día 01 de julio de 2024.

Dra. Rosalba Medina Rivera
Directora General
Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología
(Rúbrica)



Premio Potosino de Divulgación Científica y Tecnológica 2024

Formato de registro para personas candidatas

Información general	
1. Nombre	
2. Sexo	3. Edad
4. Grado académico	
5. De ser el caso, institución de adscripción	
Productos y actividades de divulgación	
Instrucciones: 1. Reportar el número de productos y de actividades de divulgación científica. 2. Integrar una carpeta con el nombre del candidato y una subcarpeta por cada tipo de actividad y producto, en la que se integren los probatorios de conformidad con la Convocatoria.	
Productos	
6. Número de libros de divulgación impresos o digitales en autoría, publicados por editoriales de calidad.	
7. Número de libros de divulgación impresos o digitales en coautoría, publicados por editoriales de calidad.	
8. Número de capítulos de libros de divulgación en autoría impresos o digitales publicados por editoriales de calidad.	
9. Número de capítulos de libros de divulgación en coautoría impresos o digitales publicados por editoriales de calidad.	
10. Número de artículos de divulgación científica en autoría en revistas impresas o digitales reconocidas en el Índice de Revistas Mexicanas de Divulgación Científica y Tecnológica.	
11. Número de artículos de divulgación científica en coautoría en revistas impresas o digitales reconocidas en el Índice de Revistas Mexicanas de Divulgación Científica y Tecnológica.	
12. Número de cuadernos de experimentos en autoría impresos o digitales.	
13. Número de cuadernos de experimentos en coautoría impresos o digitales.	
14. Número de cuentos científicos impresos o digitales publicados por editoriales de calidad.	
15. Número de exposiciones museísticas presentadas.	
16. Número de juegos virtuales o físicos diseñados.	
Actividades	
17. Número de talleres impartidos y demostraciones presentadas.	
18. Número de monólogos de divulgación o standup presentados.	
19. Número de charlas y conferencias presentadas y paneles, mesas de diálogo u otros similares en los que participó.	
20. Número de programas de televisión y streaming en los que participó.	
21. Número de programas de radio y podcast en los que participó.	
22. Número de publicaciones de divulgación realizadas en redes sociales.	
23. Otros	
Calidad técnica y de contenido del material producido y las actividades realizadas	
Seleccionar tres productos o actividades que considere de mayor relevancia en su trayectoria de divulgación, sobre los cuales se evaluará la calidad técnica y de contenido con base en la estructura, la técnica, el rigor científico, la replicabilidad, la pertinencia, la población objetivo y el alcance. Para ello, se deberá integrar en una carpeta los tres productos o actividades de comunicación y divulgación seleccionados, cuidando que coincida el nombre en este formato de registro y el materia probatorio que se adjunte, y de conformidad con lo establecido en la Convocatoria.	
24. Nombrar un primer producto o actividad más relevante que ha realizado.	
25. Nombrar un segundo producto o actividad más relevante que ha realizado.	
26. Nombrar un tercer producto o actividad más relevante que ha realizado.	
Participación sostenida en redes y asociaciones de divulgación	
Integrar en una carpeta los comprobantes de participación sostenida en redes y asociaciones de comunicación y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación.	
27. Nombre de la red o asociación.	
27.1 Nombre de la red o asociación.	
27.2 Nombre de la red o asociación.	
27.3 Nombre de la red o asociación.	
27.4 Nombre de la red o asociación.	
(la persona postulante podrá agregar las filas para redes o asociaciones que sean necesarias)	
Premios y distinciones en divulgación	
28. Numere y adjunte los probatorios correspondientes de los premio o distinciones de divulgación recibidas durante la trayectoria que postula.	



**CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PRESENTE**

Con relación a mi candidatura en el marco de la Convocatoria del Premio Potosino de Divulgación Científica y Tecnológica 2024, manifiesto expresamente la aceptación de lo siguiente:

1. Mi obligación y apego a la Convocatoria.
2. Que en caso de encontrarse falsedad en la información que manifiesto en mi solicitud o en la documentación anexa, ésta podrá ser cancelada inmediatamente por el COPOCYT y quedará inhabilitado(a) para participar en convocatorias futuras.
3. Con la entrega de mi documentación, reconozco que participo en una convocatoria en la que el fallo será inapelable, por lo que me comprometo a aceptarlo.

Nombre y firma de la persona candidata	
Firma bajo protesta decir la verdad	
Fecha	

AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en las distintas bases de datos personales del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT), razón por la cual este aviso de privacidad es generado por el responsable del sistema de datos personales y es puesto a disposición del titular de los datos, previo a su tratamiento, para brindar a las personas titulares de la información, o bien a sus representantes legales, información en materia de protección de datos personales, además de informar que la única y exclusiva finalidad legal y legítima es la de cumplir con la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición a sus datos personales y poder notificar el avance del mismo y, en su caso, estableciendo comunicación para aclarar dudas sobre la solicitud, trámite y/o sus datos proporcionados, así como también y de manera disociada la información para fines estadísticos. Lo anterior con el fin de contar con información para una mejora en nuestros servicios e implementar las medidas necesarias para el ejercicio de la protección de datos personales. Es importante señalar que la información estadística no se vinculará con la información general con la finalidad de no hacer identificable a su titular, con fundamento en los artículos 1, 2 fracción III, 3 fracción II, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, aunado con los artículos 3 fracción I, 20 fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 97, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 19 de julio de 2017; razón por la cual no se podrán entregar los datos personales recién recabados a quien lo solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, representante legal o quien encuadre en cualquiera de los supuestos de los artículos 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí. Asimismo se informa que los datos personales podrán ser transferidos al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en caso de que sea necesario para la sustanciación de algún recurso de revisión o inconformidad, así como cuando sea necesario para atender requerimientos de información de una autoridad competente que esté debidamente fundado y motivado. El nombre del responsable del sistema de datos personales es el Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, por medio de la Unidad de Transparencia, quien tiene su domicilio en Camino a la Presa No. 985, Colonia Lomas 4a sección, C.P. 78216, San Luis Potosí, S. L. P., página de internet slp.gob.mx/COPOCYT en los teléfonos (444) 811 66 66, 817 46 46 y 817 07 56; información donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, corrección, oposición y portabilidad de datos o manifestar su negativa para el tratamiento informado de sus datos personales en información estadística. Para ejercer estos derechos puede escribir a la dirección de correo electrónico administracion@copocyt.gob.mx, o presentar un escrito en el domicilio de la Unidad de Transparencia antes citado. Para conocer el procedimiento llamar a los teléfonos (444) 811 66 66, 817 46 46 o 817 07 56, escribir al correo o página antes señalados. Lo anterior se informa en cumplimiento al artículo 20 fracción III y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el artículo 20 fracción III, 34, 35, 40, 41 y 42 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí. Para cualquier duda favor de presentarse en las instalaciones del COPOCYT, Unidad de Transparencia. Podrá consultar el aviso de privacidad integral en slp.gob.mx/COPOCYT o solicitarlo directamente en las oficinas del COPOCYT, quien es responsable del uso, tratamiento y destino de sus datos personales. Consiento que mis datos personales se utilicen para la solicitud o trámite correspondiente, así como con fines estadísticos.

Nombre y firma de la persona candidata



Formato para Carta de declaración de no adeudo o litigio
Premio Potosino de Divulgación Científica y Tecnológica 2024

Asunto: Declaración de no adeudo y no litigio.

San Luis Potosí, S.L.P., a __ de _____ de 2024.

H. CONSEJO DIRECTIVO

CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESENTE.

A través de la presente y en razón de que se ha presentado mi candidatura en la Convocatoria 2024 del Premio Potosino de Divulgación Científica y Tecnológica, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, que no tengo adeudo ni litigio con el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con el Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT) o con las instituciones que conforman su H. Consejo Directivo, ante instancias administrativas o judiciales, por lo que con lo anterior se da cumplimiento al inciso i de la Documentación requerida en la Convocatoria referida.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA



Formato para Declaratoria bajo protesta de decir verdad

San Luis Potosí, S.L.P., a __ de _____ de 2024.

H. CONSEJO DIRECTIVO

CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

PRESENTE.

_____**(nombre de la persona o de la empresa)**_____, en mi carácter de persona candidata de la **Convocatoria 2024 del Premio Potosino de _____**, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que he leído, conozco y me sujeto a los términos, disposiciones y procesos de evaluación correspondientes de la Convocatoria en la que participo.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las declaraciones y la información presentada para registrar mi candidatura / la candidatura de la empresa (razón social de la empresa) son fidedignas, por lo que enterado de los alcances y contenido se suscribe la presente para los fines administrativos y legales a que haya lugar, en la ciudad de San Luis Potosí, a los ____ días del mes de _____ del año 2024.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

(DE LA PERSONA CANDIDATA / DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA)